871999

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 231 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. Nº 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 309**, de fecha 08 de enero de 2025, ingresada por Nicolás Villaseca en representación de On Street S.A. solicitando el uso Bien Nacional de Uso Público para móvil de Caja la Araucana, se adjunta la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Sr. Alcalde solicitando permiso de ocupación de bien nacional de uso público para la instalación de Caja la Araucana Móvil los días miércoles de los meses de enero a diciembre de 2025 de 09:00 a 15:30 horas.
- Información de Contacto y anexo fotográfico de Móvil de Caja La Araucana.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad, previo a pago de Derechos Municipales.

4.- Correo Electrónico de fecha 15 de enero de 2025 emitido por Patentes Comerciales mediante el cual se remite comprobante de pago de derechos Municipales respecto a solicitud Nº 309 de fecha 08 de enero de 2025.

DECRETO.

1.- **Autorizase** a **On Street S.A.** para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en la instalación de Caja La Araucana Móvil durante los días miércoles de los meses de enero a diciembre de 2025 de 09:00 a 15:30 horas en plaza de armas de Buin, en el frontis de la Municipalidad de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. asl
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU